



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina por vencimiento de titularidad LOMBRONI, Fernando 01/05 al 30/06
CUDAP: EXP-UNC: 0
007021/2020

VISTO:

El vencimiento de la titularidad del Profesor LOMBRONI, FERNANDO CARLOS (Legajo N° 27.386), en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y en cuatro (4) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), cuya renovación es tramitada en expediente CUDAP: EXP-UNC: 0060708/2019, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino, al docente en el dictado de las horas cátedra, que se detallan más abajo, desde el 01/05/2020 hasta el 30/06/2020 o hasta tanto recaiga la Resolución de renovación de titularidad:

- LOMBRONI, FERNANDO CARLOS (Legajo N° 27.386), en dos (2) horas cátedra de Sistemas e Instituciones de Nivel Secundario (Código 229).
- LOMBRONI, FERNANDO CARLOS (Legajo N° 27.386), en tres (3) horas cátedra de Derecho Registral y una (1) horas cátedra de Administración Pública, ambas de Nivel Pregrado (Código 228).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El profesor deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y

aprobación.